

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAÍNA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 del mismo mes, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Situación económica de la sociedad al 30 de junio de 2002 (punto del orden del día solicitado por un grupo de socios minoritario).

Cuarto.—Estudio financiero de las inversiones de la inmobiliaria en ejecución y por ejecutar (construcción de nueve hoyos y remodelación del campo), proyectos, propuestas y financiación (punto del orden del día solicitado por un grupo de socios minoritario).

Quinto.—Situación actual de las acciones y su valor en el mercado (punto del orden del día solicitado por un grupo de socios minoritario).

Sexto.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración (punto del orden del día solicitado por un grupo de socios minoritario).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, gratuitamente de la sociedad, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. También pueden consultar dichos documentos en el domicilio social.

Mungia, 28 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Damborenea Terroba.—3.167.

INVERSIONES RONCERO, S. L.

Anuncio de subsanación de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 245 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales con carácter universal el día 20 de enero de 2003, se acordó por unanimidad subsanar la escritura de escisión parcial de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y de constitución de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada», que fue formalizada en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Eduardo García-Duarte Acha, el día 18 de octubre de 2002, con el número 4.461 de su protocolo, de forma que la reducción del capital social de la sociedad escindida sea de 1.069.341,15 euros en lugar de 737.053 euros y la reducción de reservas sea de 97.127,08 euros en lugar de 67.047 euros, siendo el valor de la aportación no dineraria del patrimonio segregado de 1.166.468,23 euros, y el capital de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada» de 810.000 euros y se pague íntegramente una prima de asunción de 356.468,23 euros. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada», según dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como

de la escritura de escisión que se subsana y el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. Se hace constar el derecho de los socios (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones) y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada», y de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada» o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos: El proyecto de escisión; el informe de los administradores; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los 3 últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» como consecuencia de la escisión parcial y de la subsanación; el Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2002, el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión con la subsanación antes indicada y la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada», el texto de la escritura de escisión y del proyecto de escritura de subsanación.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Ruiz-Salinas Martín.—3.684. 1.^a 4-2-2003

INVERSIONES DE COBERTURA CONTANGO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Orense, 7, 1.^o izquierda, el día 28 de febrero de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, si procede, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento del derecho de separación de los socios que lo deseen, mediante adquisición por la sociedad de sus acciones para inmediata amortización, hasta por un máximo de 2.500 acciones. Fijación de los términos de adquisición, en particular, precio y plazo de ejercicio.

Segundo.—Acuerdo de reducción de capital por amortización de la totalidad de acciones propias que se posean tras el uso del derecho de separación por los socios que lo ejerzan. Nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Los señores accionistas a partir de la publicación de la presente convocatoria podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo tener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Morales.—3.157.

JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ORDAINDU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el

16 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Ordaindu, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 16 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Idiazabal, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Jaso Equipos de Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», Julián Garmendia Garmendia, y el Administrador solidario de «Ordaindu, Sociedad Anónima», Imanol Sarasola Martínez.—2.708. 2.^a 4-2-2003

JOCA, S. A. (Sociedad absorbente) BRITT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales de las sociedades «Joca, Sociedad Anónima» y «Britt, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 20 de enero de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Britt, Sociedad Limitada» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Joca, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuerteventura, 21 de enero de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, sus Administradores únicos, José María Cebriá Cebriá y Carlos Cebriá Cebriá.—2.838. 2.^a 4-2-2003

JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional IV, kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de febrero de 2003, en primera convocatoria, o el día 27 de febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de septiembre de 2001 y finalizó el día 31 de agosto de 2002.